



No. SGCS-679-2024

Institución: Procuraduría General de la República (PGR)
Unidad Ejecutora: Administración Central
Lugar: Tegucigalpa
Fecha: 08 de octubre del 2024

Nombre: ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION SRL DE CV
Dirección: DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA O COMAYAGUELA)

Urgente

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA							TIPOS DE GASTOS			
CT CC	AÑO	TITULO	CLASIFICACION			FUENTE	PUBLICACION HONDUCOMPRAS	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	DEUDA
			PROG	SUB P	ACT					
	2024	Credito	11	0	01	22	LP-PGR-005-2023			

CODIGO DE OBJ	PARTIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LEMPIRAS		
				PRECIOS POR UNIDAD	PARCIALES SEGUN OBJETO	TOTAL
99100-3	1	10	Walkie Talkie (Radios portatiles de comunicación	3,620.00	36,200.00	36,200.00
99100-3	2	11	GPS portatil / tamaño de pantalla de 5 pulgadas	26,900.00	295,900.00	295,900.00
99100-3	3	2	Soporte tipo brazo tv " 50 pulgadas movimiento de 15°	1,040.00	2,080.00	2,080.00
SUB-TOTAL MAS 15% ISV					334,180.00	
					50,127.00	
				Total		384,307.00

Nota: Emisión de cheque a nombre de ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION SRL DE CV
RTN: 18049005461181
PAGO POR LA COMPRA DE DIEZ (10) WALKIE TALKIE, ONCE (11) GPS PORTATIL DOS (02) SOPORTE DE BRAZO PARA TV, PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO " MEDIANTE LICITACIÓN PRIVADA LP-PGR-005-2023, SOLICITUD CONFORME MEMORANDUM PGR/PPAT 006-2023 DE FECHA 14/11/2023, ORDEN DE COMPRA SGCS-679-2024.

[Signature]
Sub Dirección de Compras y Suministros
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
HONDURAS, C.A.

[Signature]
Dirección de Administración y Finanzas
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HONDURAS, C.A.

[Signature]
Dirección del Despacho
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
HONDURAS, C.A.

PROCURADURÍA GRAL. DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
CONTABILIDAD
16 OCT 2024
HORA: 10:53 a.m.
FIRMA: *[Signature]*

Copia

ELCONS. DE R.L.

ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION SRL DE CV

Dirección Casa Matriz: Barrio: Bolevar Suyapa, Casa No.: Bodega #4, Municipio: Distrito Central,

Departamento: Francisco Morazan

Dirección de Establecimiento: Dirección: Bolevar Suyapa, No. Bodega #4, Municipio: Distrito Central, Departamento: Francisco Morazán

Teléfono: (504) 2213-7322/ 9496-0730 RTN: 18049005461181 email: proyectos@elconhn.com

CA: 6A9C05-EA6AC5-FC478C-334D6A-4AD596-E5

FACTURA

000-002-01-00002277

CLIENTE : 1031/24 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA / PGR
RTN: 08019003253902
Dirección : LP-PGR-005-2023

Lugar y fecha de emisión: Tegucigalpa, 27 de Agosto del 2024

Vecimiento: 26/09/2024

Condiciones: CRÉDITO 30 DÍAS

Referencia: 0801900323

Número correlativo de la Orden de Compra Exenta;	Número correlativo de la Constancia del Registro de Exonerados;	Número identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería.
--	---	--

Código Producto	Descripción Producto	Cantidad	Precio Unit.	Importe L
151	SUMINISTRO DE: Walkie Talkie PAR MOTOROLA T470 CONBASECARGADORA SERIES: 16521AES529, 16521AES530, 16521AEW726, 16521AEW624, 16521AEW704, 16521AEW724, 16521AES748, 16521AES762, 16521AES754, 16521AES771, 16521AEW682, 16521AEW696, 16521AES375, 16521AES389, 16521AEW706, 16521AEW617, 16521AES383, 16521AET326, 16521AEW722, 16521AEW715.	10.00	3,620.00	36,200.00
151	SUMINISTRO DE: GPS GARMIN MONTANA 700 CON COBERTORES Y BATERIAS PORTATILES SERIES: 87Z000163, 6BA009923, 87Z004014, 6BA00 9911, 87Z004012, 6BA009908, 87Z004013, 6BA0099 14, 6BA009897, 6BA009915, 87Z004009	11.00	26,900.00	295,900.00
151	SUMINISTRO DE: SOPORTE TIPO BRAZO PARA TV DE 50"	2.00	1,040.00	2,080.00

Por: *Kimberly Castro*



RECIBIDO DE CONFORMIDAD

ENTREGADO POR

SubTotal L	334,180.00
Descuentos y Rebajas Otorgados L	0.00
Importe Exento L	0.00
Importe Exonerado L	0.00
Importe Gravado 15% L	334,180.00
Importe Gravado 18% L	0.00
I.S.V. 15% L	50,127.00
I.S.V. 18% L	0.00

TOTAL L 384,307.00

TRES CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS SIETE CON 00/100 LEMPIRAS

RANGO AUTORIZADO 000-002-01-00002001 al 000-002-01-00003500

Fecha Limite de Emision: 13/02/2025

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Favor emitir cheque a nombre de ELCON S. de R.L.

El cliente acepta pagar el 3.5% de interés mensual por intereses moratorios sobre el saldo adeudado, cuando pague después de la fecha de vencimiento de la factura o cuota.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Tegucigalpa, M.D.C, 10 de mayo 2024

Señores ELCON, S de R.L. de C.V

Su oficina.

Estimados señores:

La presente es para informarle que el contrato por la Licitación Privada LP-PGR-005-2023 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO”** le fue adjudicado a su representada por un monto total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS L. 384,307.00** , valor que incluye el ISV, en virtud de haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones, esta Licitación fue adjudicada en su totalidad con 3 ítem.

Así mismo notificamos los Ítem adjudicados a su empresa, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Cantidad
4	Walkie Talkie (Radios portátiles de comunicación) /10 Pares, Banda UHF, Sistema Análogo digital, un rango de 22 canales, alcance 56 kilómetros (35 millas) linterna integrada, resistente al agua, clasificación a prueba de agua IPX4, alertas meteorológicas, retroalimentación para transmisiones entrantes, resistente, funciones avanzadas para exteriores o situaciones de emergencia. 121 códigos de privacidad, transmisión activada por voz, uso de manos libres, botón de SOS. Accesorios: Cable MICRO USB, baterías recargables, base de carga de 2 puertos, Clips de cinturón.	10
5	GPS portátil / Tamaño de pantalla de 5 pulgadas, características especiales mapas topo routables, multiples redes GNSS, sensores ABC; comunicación satelital inReach; imágenes satelitales Birds Eye Mapas, Tecnología conectividad Wi-fi, Bluetooth, And+ Deporte vida al aire libre, Accesorios: Batería de Iones de litio, cable USB, Documentación de uso, vida útil de la batería, 18 hrs/ debe incluir capacitación para el personal PGR para uso de GPS.	11
6	Soporte tipo Brazo Tv 50" / Movimiento 15° de inclinación y 180° de rotación, visión frontal, lateral y superior, soporta hasta 30 kilos acoplable a televisor de 50 " Material de acero inoxidable.	2

Posteriormente a la notificación de la adjudicación, se procederá a la firma de contrato una vez que se haya realizado la entrega de los siguiente documentos:

- ✓ ***Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier Contrato celebrado con las administración emitida por la PGR.***
- ✓ ***Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.***
- ✓ ***Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***

De antemano se agradece su atención a la solicitud de participar en la licitación, Agradeciendo su tiempo brindado a la presente, me suscribo de Usted.



Dina Raquel Vallejo
Sub-Directora de Compras y Suministros
Procuraduría General de la República



RESOLUCIÓN

El infrascrito Comité de Compras de la **Procuraduría General de la República (PGR)**: en razón del Oficio No. 05-CC-PGR-2024 de la sesión Extraordinaria celebrada el 08 de mayo del 2024 emite la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN No 05-CC-PGR-2024 del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República (PGR): Tegucigalpa, 08 de mayo del 2024.

VISTO: Para emitir la resolución de aprobación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional LP-PGR-005-2023** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO.**”

CONSIDERANDO (1): Que el Comité de Compras de la PGR, autorizó el inicio de la referida licitación mediante Resolución **NO 04-CC-PGR-2023**, de fecha 20 de Noviembre del 2023.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 01 de Diciembre del 2023, fue publicado el proceso de Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023, la cual se publicó en la página web de Honducompras 1, utilizando para ello los formatos y lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (3): Que, a partir de la publicación del aviso de licitación, las empresas que retiraron el pliego de condiciones en las instalaciones de la PGR fueron las Siguietes:

- **ELCON S, DE R.L. DE C.V.**
- **JETSTEREO S.A DE C.V.**
- **COMPONENTES EL ORBE S.A.**

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 14 de Diciembre del 2023, siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), se llevó a cabo la audiencia de presentación y apertura de ofertas, recibándose una (1) oferta. Una vez recibidas, se verificó que se presentará en un sobre totalmente sellado y luego se abrió y se leyó de la siguiente manera:

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V	L. 1,191,906.00	L.24,000.00	SEGUROS CREFISA, S.A.	14-DIC-2023 AL 14-ABRIL-2024	ZN-FL-101700-2023

CONSIDERANDO (5): Que el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado ordena que, para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por 3 o 5 funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente; en este orden de ideas, el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que, como resultado de la evaluación, la Comisión de Evaluación le presentará al titular del órgano responsable un informe debidamente fundado, recomendando la adjudicación del contrato, a la persona natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos estipulados en la ley y en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 05 de enero del 2023, mediante Acuerdo No. 002-DGR-2023, EL Procurador General de la República de la PGR nombró a el Comité de Compras, según el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (7): Que la Comisión Evaluadora, en virtud de haber concluido con los análisis y evaluación legal, financiera, técnica y económica, de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Privada LP-PGR-005-2023 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO.** Recomendó salvo mejor opinión en base a las consideraciones expuestas en el Informe, lo siguiente: Adjudicar el contrato por servicio de la Licitación Privada LP-PGR-005-2023 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO.** a la Empresa **ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V** por un monto total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS L. 384,307.00**), valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas, en virtud de haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (8): Debido al Convenio Interinstitucional de Cooperación Financiera entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambientales (SERNA) y la Procuraduría General de la República (PGR). Para la ejecución del Programa Interinstitucional de Reforestación, Protección de Cuencas, Subcuencas, Microcuencas y Lechos de Ríos “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), surgiendo el financiamiento para la ejecución del proyecto de 25,000,000.00 millones de lempiras, donde se encuentran los fondos para dar inicio al proceso de Licitación Privada para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO”.**

CONSIDERANDO (9): Que la Unidad de Asesoría Legal emitió el Dictamen No. **PGR-UAL-DICT-47-2024 del 07 de mayo del 2024**, manifestando en el POR TANTO lo siguiente:

POR TANTO: De la lectura y análisis de la documentación adjunta que contiene el proceso efectuado en la licitación privada por “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO**” Esta Unidad de Asesoría Legal emite **DICTAMEN FAVORABLE** al informe emitido por la Comisión Evaluadora al presente proceso para adjudicar el contrato por servicio de la antes relacionada licitación a la empresa **ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V** siendo la oferta conveniente a los intereses institucionales, por un monto total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS L. 384,307.00**), cómo se puede apreciar en el expediente respectivo, de adquisición de la licitación privada N°. **LP-PGR-005-2023**.

CONSIDERANDO (10): Que mediante el Visto Bueno No. **05-CC-PGR-2024** de fecha 07 de mayo del 2024, La comisión evaluadora otorgó el Visto Bueno al documento denominado Licitación Privada LP-PGR-005-2023, manifestando que los documentos que tuvo a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

CONSIDERANDO (11): Que este proceso de contratación se efectuó de conformidad con los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia estipulados en los artículos 5, 6 y 7, de la Ley de Contratación del Estado, sumado a que se ha publicado y continuará publicándose en la página oficial de Honducompras (<https://honducompras.gob.hn/>), según el Decreto Ejecutivo NO 010-2005.

CONSIDERANDO (12): Que, según el artículo el 20 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, le corresponde a la Máxima Autoridad de esta institución autorizar el inicio, adjudicación y declarar desierto o fracasado un proceso de contratación. La cual tiene las facultades establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica reformado por el decreto Legislativo No. 266-2013 de la Ley para optimizar la Administración Pública, y que fue delegada en el Comité de Compras quien hace la función de Comisión Evaluadora de Ofertas para este efecto según acuerdo No. 02-D-PGR-2024.

POR TANTO:

El Comité de Compras de la PGR, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos artículo 228, 231,260, 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 54, 76, 100, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 22-27, 30, 72 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, Numeral 1, Inciso a), 12, 32, 33, 47, 50, 51, 52, 83, 99, 100, 101, 110 y 111, de la Ley de Contratación del Estado; 7, incisos c), i), k) y n), 20, 39, 51, 53, 110, 115, 117, 125, 132, 136, párrafos primero y tercero, Inciso c), 141, 142, 238 y 239, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y demás legislación aplicable; pliego de condiciones, informe de recomendación

de adjudicación emitido por la Comisión de Evaluación, dictámenes elaborados y documentos de respaldo.

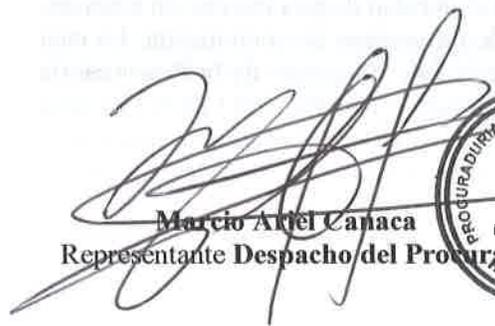
RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato por servicio de la Licitación Privada LP-PGR-005-2024 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO**” a la Empresa **ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V**, por un monto total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS L. 384,307.00**, valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas, en virtud de haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones.

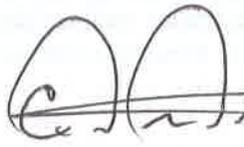
SEGUNDO: Se instruye a los órganos administrativos correspondientes para notificar a la empresa participante de la resolución recaída para su conocimiento y para la elaboración del contrato respectivo, el cual deberá suscribirse dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

TERCERO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE.** Firma y sello: del Comité de Compras de la PGR.

Y para los fines legales pertinentes se extiende esta certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 08 de Mayo del 2024.


Marcio Ariel Canaca
Representante Despacho del Procurador




Gladys Nohemí Avilez Tomé
Representante de la Dirección De Administración y Finanzas




Dina Raquel Vallejo
Representante de la Subdirectora de Compras y Suministros





Residencial El Trapiche, calle principal, Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Tel. PBX (504) 2235-6100, 2235-6082, Fax (504) 2239-6182, SPS 2550-0608
Página Web: www.pgrhonduras.gob.hn – Correo electrónico: pgrhonduras@pgr.gob.hn

No.	DESCRIPCIÓN	Cantidad Ofertada	ELCON		JETSTEREO		AGROTECH	
			# de Cotización:		# de Cotización:		# de Cotización:	
			Fecha de cotización:		Fecha de cotización:		Fecha de cotización:	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camaras Fotograficas / Descripción Técnica: Procesador de imagen BIONZ X, Zoom con claridad, Zoom optico de 50 x, SteadyShot Optico, Dial de modo, Pantalla LCD, Zapata de interfaz multiple, Visor electrónico 201.000 puntos (Características) Cámara Zoom Optico / Digital 50 x	11	L 29,900.00	L 328,900.00	L 37,386.96	L 411,256.56	L 18,500.00	L 203,500.00
2	Dron Industrial para mapeo y topografía / Características auto-retorno, GPS, estabilización de imagen, Camara integrada, evitación de obstaculos, video- dowlink-capable, wi-fi auto-retorno (debe incluir tarjeta MicroSD de 16 GB, 2 X batería de vuelo inteligente (TB50), 3 Amortiguadores de cardán, 4 adhesivos de aislamiento de batería, cargador de batería, estuche de transporte, cubo de carga, cable de alimentación, placas de montaje de	3	L 114,400.00	L 343,200.00	L 33,908.70	L 101,726.10	L 62,500.00	L 187,500.00
3	Televisores Smart 50" HD/ Televisor Smart , tipo UHD 4K, movimiento suave para una imagen clara, tecnología de plasma, Resolución de 3840 x 2160, Puertos HDMI, USB, Puerto Ethernet /LAN	2	L 15,080.00	L 30,160.00	L 28,691.30	L 57,382.60	L 14,500.00	L 29,000.00
4	Walkie Talkie (Radios portatiles de comunicacion)/ 10 Pares, Banda UHF, Sistema Análogo digital, un rango de 22 canales, alcance 56 Kilometros(35 millas) linterna integrada, resistente al agua, clasificación a prueba de agua IPX4, alertas meteorológicas, retroalimentación para transmisiones entrantes, resistente, funciones avanzadas para exteriores o situaciones de emergencia. 121 códigos de privacidad, transmisión activada por voz, uso de manos libres, boton de SOS. Accesorios: Cable MICRO USB, Baterías recargables,base de carga de 2 puertos, Clips de Cinturon.	10	L 3,620.00	L 36,200.00	L -	L -	L 4,800.00	L 48,000.00
5	GPS portatil / Tamaño de pantalla de 5 pulgadas, características especiales mapas topo routables, multiples redes GNSS, sensores ABC; comunicación satelital inReach; imágenes satelitales Birds Eye Maps, Tecnología conectividad Wi-fi, Bluetooth, And+ Deporte vida al aire libre, Accesorios: Batería de Iones de litio, cable USB, Documentación de uso, vida util de la	11	L 26,900.00	L 295,900.00	L -	L -	L 10,000.00	L 110,000.00
6	Soporte tipo Brazo Tv 50" / Movimiento 15° de inclinación y 180° de rotación, visión frontal, lateral e superior, soporta hasta 30 kilos acopable a televisor de 50 " Material de acero inoxidable.	2	L 1,040.00	L 2,080.00	L 1,560.87	L 3,121.74	L 1,950.00	L 3,900.00
SUBTOTAL			L	1,036,440.00	L	573,487.00	L	581,900.00
Exento			L	-	L	-	L	-
ISV			L	155,466.00	L	86,023.05	L	87,285.00
Total			L	1,191,906.00	L	659,510.05	L	669,185.00
Fecha de Entrega:					N/E		N/E	N/E
Validez de Oferta					N/E		N/E	N/A
Calculo Garantia 2% del valor total de la oferta			L	23,838.12	N/A		N/A	

Garantías :		Garantía Mantenimiento de Oferta No. ZN-FL-101700- 2023 de Seguros Creffisa S.A. Fecha de Vencimiento: 14- Mayo-2024 por un valor de Lps 24,000	N/A	N/A
	Subtotal adjudicado	L 334,180.00		
	ISV	L 50,127.00		
	Total adjudicado	L 384,307.00		
ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN				

En base a la revisión de la oferta recibida para el proceso de Licitación LP-PGR-005-2023, se solicito dos cotizaciones más a otros proveedores para realizar un análisis comparativo de los precios de los productos ofertados, por lo que en esta licitación para efecto de adjudicación se evaluará cada ítem para verificar que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, se recomienda adjudicar la compra tomando en cuenta los criterios de evaluación (Económicos, Técnicos y Legales).

Observaciones:

El ítem 1 no se adjudica al **oferente ELCON**, ya que ofrece el producto a un precio elevado en comparación a los del mercado, así mismo mencionar que por el tipo de modelo y las especificaciones del producto no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

El ítem 2 no se adjudica al **oferente ELCON**, por que el producto ofertado es un equipo de alta gama, ofertan un equipo que posee más especificaciones que lo solicitado por la institución , así mismo mencionar que la autonomía de vuelo es demaciado baja del equipo que se esta ofertando .por lo tanto el producto no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

El ítem 3 no se adjudica al **oferente ELCON**, ya que ofrece el producto a un precio elevado en comparación a los que actualmente se encuentran en el mercado, por lo que se recomienda no adjudicarse en base al criterio económico.

Se adjudican los ítems 4,5,6 al oferente ELCON ya que ofrece el producto conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones , por lo tanto cumple con las especificaciones técnicas estipuladas por un valor total de L. 384,307.00 valor que incluye el ISV.

Nota:

- Los ítems marcados con color amarillo son los adjudicados.

En fe de lo cual firmamos para constancia a los 07 días del mes de Mayo del año 2024.



[Signature]
Mario Arreola Canaca
 Representante de la Dirección
 de Despacho del Procurador



[Signature]
Gladys Nohemi Aviléz Torres
 Representante de la Dirección
 de Administración y Finanzas



[Signature]
Dina Raquel Valverde
 Representante de la Subdirección
 de Compras y Suministros

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LP-PGR-005-2023**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES
TAMAYO”**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y quince de la mañana (10:15 A.M), reunidos en el salón de Reuniones de La Escuela del Procurador, Ubicado en el 3er piso del edificio PGR en Residencial El Trapiche calle principal, fecha, hora y lugar señalados para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LP-PGR-005-2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO” Comparecen por parte de la PGR los señores: **Silvia Godoy** Representante del Despacho del Procurador General de la República; **Dina Raquel Vallejo** en su condición de Sub-Gerente de Compras y Suministros; **Gladys Nohemí Avilez Tome** en representación de la Dirección General de Administración; **Mirza Serrano Villanueva** en representación de Asesoría Legal; **Cesar Augusto Alvarado** en representación de Auditoría Interna; **Jaime Alexis Luque** en representación de Sub-Gerencia de Infotecnología; **Jensy Roxana Sierra** en representación de la Sub-Gerencia de Bienes Nacionales; también contamos con la asistencia como observadores del proceso los señores: **Angelica Aceituno** en representación de la Unidad de Transparencia de la PGR, **Guillermo Porras Zaldívar** en representación de ONCAE, el señor **Esteban Reniery Padilla** como representante del proyecto Padre Andres Tamayo quienes integran la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas presentadas en tiempo y forma; y por parte de los oferentes la señora **Yolany Fabiola Hernández** en representación de la empresa **Electromecánica y Construcción S. de R.L. de C.V.**, procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Una vez efectuado el cierre de presentación de ofertas en el día y hora señalados para la recepción final de la misma, estipulado en el aviso de Licitación, Pliego de Condiciones, se detalla que únicamente la Empresa que presentó Oferta:

- **ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L DE C.V.**

SEGUNDO: Acto seguido se abrió el sobre original de la empresa, con el objetivo de conocer la propuesta de su oferta, así como, los datos relacionados a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación en referencia.

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION S DE R.L DE C.V. (oferto por 6 ítems)	L. 1,191,906.00	L.24,000.00	SEGUROS CREFISA, S.A.	14-DIC-2023 AL 14-ABR-2024	ZN-FL-101700-2023

Observaciones:

No hay observaciones por parte de los oferentes.

Este acto se concluye a las 10:27 a.m., y para constancia firman el presente Acta en el mismo lugar y fecha.

Representantes de la PGR



Silvia Godoy

Representante Despacho del Procurador



Gladys Nohemí Avilez Tome

Representante de la Dirección General
De Administración



Dina Raquel Vallejo

Representante de la Sub-Gerente
de Compras y Suministros



Jenissy Roxana Sierra

Representante de la Sub-Gerencia
de Bienes



Mirza Serrano Villanueva
Representante de Asesoría Legal PGR



Cesar Augusto Alvarado
Representante de Auditoría Interna



Jaime Alexis Luque
Representante de la Sub-Gerencia
de Infotecnología

VEEDORES



Angelica Aceituno
Representante de Transparencia de PGR

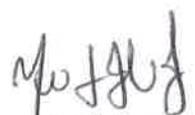


Guillermo Porras Zaldívar
Oficial Jurídico
ONCAE



Esteban Reniery Padilla
Representante Proyecto
Padre Andres Tamayo

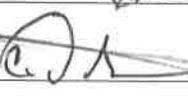
REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS OFERENTES



Yolany Fabiola Hernández
Representante de Empresa
Electromecánica Y Construcción S de R.L De C.V.

LISTADO DE ASISTENCIA DE LICITACION PRIVADA LP-PGR-005-2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO” FECHA: 14 DICIEMBRE 2023 – 10:15 A.M.

No.	Nombre	Empresa/Cargo	Hora	Tel.Fijo/ Móvil	Correo Electrónico	Firma
1	Esteban R. Padillo Suarez	PGR/PPAT	09:20 AM	3221-9747	Compras@pgrhonduras.gob.hn	
2	Francisco André Sevilla	Data center/ELCON	09:44 am	3301-6085	administracion@datacenterhn.com	
3	Yolany Fabiola Hernández	Data Center/ELCON	09:44 am	3301-6085	administracion@datacenterhn.com	
4	Guillermo Porras Zaldívar	ONCAE / Oficial Jurídico <small>(observador)</small>	09:54 am	9541-2096	gporras@oncae.gob.hn	
5	Jessy Roxana Sierra	PGR / BU	09:57 am	31750173	jsierra@pgr.gob.hn	
6	Angelica Aceituno	PGR / Transparencia	09:59 am	9980-4929	maceituno@pgr.gob.hn	
7	Leonor Ahuero de B.	PGR Auditor	10:00 AM	3395-16-87	calvatads@pgrhondurasgob.hn	
8	Jairme A. Lopez	PGR IT	10:00 am	3260-1523	jlopez@pgr.gob.hn	
9	Dina Raquel Vallero	PGR SGC	10:02 am	9558-0063	dvallero@pgr.gob.hn	
10	Adriana Gladys Tomé	PGR DAF	10:05 am	9760 2817	gavilera@pgr.gob.hn	

LISTADO DE ASISTENCIA DE LICITACION PRIVADA LP-PGR-005-2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO” FECHA: 14 DICIEMBRE 2023 – 10:15 A.M.

No.	Nombre	Empresa/Cargo	Hora	Tel.Fijo/ Móvil	Correo Electrónico	Firma
11	Mrsa Serrano	PGR	9:10 AM	99774883	mserrano@pgr.honduras.gob	
12	Silvia Sgody	PGR	9:15 AM	88756582	sgody@pgr.honduras.gob	
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

OFICIO NO. SGCS-014-2023
Tegucigalpa, M.D.C. 04 de diciembre del 2023

Señores
COMPONENTES EL ORBE S.A.
Su oficina

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

1. LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA "PGR" invita a la empresa COMPONENTES EL ORBE S.A. con RTN: 0801-9005-013440 a participar en la Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023 a presentar oferta sellada para: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS NACIONALES

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: nombre de la LICDA. GLADYS NOHEMÍ AVILEZ TOMÉ, Gerente General de Administración de la PGR, en el Edificio PGR Residencial el Trapiche calle principal, cuarto nivel. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección; Gerencia General de Administración, Edificio PGR Residencial El Trapiche, cuarto nivel, a más tardar a las diez (10) de la mañana en punto (10:00 a.m.) el día 14 de diciembre del 2023. las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 p.m. el 14 de diciembre 2023.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Confirmar asistencia mediante nota conforme las indicaciones del numeral 4 del presente documento.

Atte.



Lic. Dina Raquel Vallejo
Subgerente de Compras y Suministros. C.A.

OFICIO NO. SGCS-013-2023
Tegucigalpa, M.D.C. 04 de diciembre del 2023

Señores
ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION SRL DE CV
Su oficina

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

1. LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA "PGR" invita a la empresa ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION SRL DE CV. con RTN: 1804-9005-461181 a participar en la Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023 a presentar oferta sellada para: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS NACIONALES

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

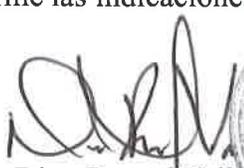
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: nombre de la LICDA. GLADYS NOHEMÍ AVILEZ TOMÉ, Gerente General de Administración de la PGR, en el Edificio PGR Residencial el Trapiche calle principal, cuarto nivel. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección; Gerencia General de Administración, Edificio PGR Residencial El Trapiche, cuarto nivel, a más tardar a las diez (10) de la mañana en punto (10:00 a.m.) el día 14 de diciembre del 2023. las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 p.m. el 14 de diciembre 2023.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Confirmar asistencia mediante nota conforme las indicaciones del numeral 4 del presente documento.

Atte.


Lic. Dina Raquel Vallejo
Subgerente de Compras y Suministros



OFICIO NO. SGCS-012-2023
Tegucigalpa, M.D.C. 04 de diciembre del 2023

Señores
JETSTEREO S.A DE C.V.
Su oficina

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la ley de contratación del Estado.

1. LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA "PGR" invita a la empresa JETSTEREO S.A DE C.V. con RTN: 0501-9999-400238 a participar en la Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023 a presentar oferta sellada para: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS NACIONALES

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: nombre de la LICDA. GLADYS NOHEMÍ AVILEZ TOMÉ, Gerente General de Administración de la PGR, en el Edificio PGR Residencial el Trapiche calle principal, cuarto nivel. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección; Gerencia General de Administración, Edificio PGR Residencial El Trapiche, cuarto nivel, a más tardar a las diez (10) de la mañana en punto (10:00 a.m.) el día 14 de diciembre del 2023. las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 p.m. el 14 de diciembre 2023.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Confirmar asistencia mediante nota conforme las indicaciones del numeral 4 del presente documento.

Atte.



Lic. Dina Raquel Vallejo
Subgerente de Compras y Suministros

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-PGR-005-2023

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN
PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES
TAMAYO”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 01 de diciembre, 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO INFORMATICO	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL EQUIPO INFORMATICO	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO	16
CC-09 MULTAS	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	18
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	24

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Procuraduría General de la República, tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO" mediante el proceso de Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de adquisición, entre la Procuraduría General de la República y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO.

En apego al artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado; "Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados".

El llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos), los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;
- b) día significa día calendario.

Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas

ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio teniendo siempre en cuenta el interés público, de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, de fracasar el proceso de licitación por falta de presupuesto, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: ***Gerencia General de Administración***

Ubicada en: ***Edificio PGR Res. El Trapiche calle principal, tercer piso.***

El día último de presentación de ofertas será: **14 DE DICIEMBRE DEL 2023**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 A.M.**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas, y fecha y hora de apertura de estas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística(No más de 15 minutos).

El acto de apertura de ofertas se realizará en:

El salón Escuela del Procurador, ***Edificio PGR Res. El Trapiche calle principal, tercer piso.***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Además de la oferta original, el número de copias que se requiere es: dos (2) y una (1) oferta original.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas electrónicamente.

No se considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. (Plazo validez de la oferta).

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

IO-07 DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL, Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo una (1) oferta, en el momento del acto de apertura; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, La Procuraduría General de la República no se compromete a adjudicar el Contrato si las ofertas presentadas no cumplen con las bases de la presente licitación y si no son convenientes a los intereses del Estado y la institución.

IO-07.1 LA LICITACIÓN DEBERÁ DECLARARSE FRACASADA CUANDO:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
- b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliego de Condiciones;
- c) Se comprueba la existencia de colusión;
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al

- presupuesto estimado por la administración;
- e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-07.2 ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta tal como se indica en el IO-07.

Se declarará desierto si no se hubieren presentado el mínimo de ofertas requerido y detallado en el párrafo anterior.

IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La garantía de Mantenimiento de Oferta será, por lo menos el equivalente al dos por ciento (2%) del monto de la oferta, la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada en Lempiras y deberá permanecer vigente, **por lo menos treinta (30) días calendario, posteriores al vencimiento del plazo de validez de las ofertas.**

Se aceptarán todos los tipos de garantías que establece el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de que los oferentes presenten otro tipo de garantía (cheques de caja, etc.), su aceptación quedará a criterio de la Administración, tomando en cuenta principalmente que tenga el mismo efecto de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado, en el sentido de respaldar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, y que convenga por razones de interés público".

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los **ciento cincuenta (150)** días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta teniendo presente que deberán venir con todas las páginas debidamente foliados (numerados) y firmados por el oferente o por quien tenga su representación legal, empastados o en fólдер, sin contener hojas sueltas.

Documentos Legales

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas

en el Registro Mercantil correspondiente. (En caso que el Oferente sea un Consorcio, será presentado por cada empresa que lo conforma).

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (En caso de que el Oferente sea un Consorcio, será presentado por cada empresa que lo conforma).
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carne de Residencia si es Extranjero del Representante Legal. (En caso de que sea Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman).
4. Fotocopia de RTN de la empresa oferente y del Representante Legal. (En caso de que sea Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman)
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (En caso que sea Consorcio esta Declaración debe ser suscrita por cada Representante Legal de las empresas que conforman el consorcio).
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o Constancia de tenerla en trámite; de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario, anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta..."** (En caso de Consorcio debe presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en la ONCAE).
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41, de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (En caso que sea Consorcio esta Declaración debe ser suscrita por cada Representante Legal de las empresas que conforman el consorcio).
8. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán consignar el lugar, fecha de su suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas indicada en el IO-05.
10. Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme al tipo, plazos valor, y demás condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
11. Declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
12. Declaración Jurada garantizando la Calidad de los servicios o productos a entregar (debidamente autenticada por Notario Público).

13. Declaración Jurada manifestando estar enterado y que acepta de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.
14. Declaración Jurada sobre de integridad, contenido en la sección IV formulario de la oferta.
15. Constancia digital de Solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Constancia de Pagos a Cuenta. De la empresa y del Representante legal. Vigente a la fecha de apertura de las Ofertas.
16. En caso que el oferente sea un consorcio, Formulario de información del Consorcio, contenido en la sección IV formulario de la oferta.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser **autenticados (Una autentica de copias)**.
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta, deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

Los documentos que se presenten deben ser originales o fotocopias autenticadas por Notario Público. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones no sustanciales, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación. - El oferente deberá subsanar en tiempo y forma lo solicitado, si no lo hiciera su oferta no será considerada. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones al precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

SUBSANABLES

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario;
- c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones;
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas;
- f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones.

NO SUBSANABLES:

Para efectos de este numeral se consideran como errores u omisiones sustanciales en las ofertas, por lo tanto, no subsanables los siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por

- partidas específicas;
- h) Estar escritas en lápiz "grafito";
 - c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
 - d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
 - e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
 - f) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
 - g) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
 - h) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
 - i) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IO-10.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Copia autenticada del Balance General de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales, sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE). (En caso que sea Consorcio debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conforman el consorcio).
2. Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE). (En caso que sea Consorcio debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conforman el consorcio).
3. Documento probatorio a acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cien por ciento (100%) del monto de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales etc.

Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el oferente deberá acreditar la siguiente documentación:

- a) Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo.
 - b) Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancaria que ampara al oferente.
 - c) Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el oferente con ellos.
4. Autorización para que la Procuraduría General de la República pueda verificar la

documentación presentada con los emisores (Constancias Comerciales y Bancarias presentadas)

IO-10.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- El Oferente deberá Adjuntar los Catálogos de Especificaciones Técnicas del equipo de comunicación que Oferta.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

IO-10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **la PGR**, mediante correo electrónico gavilez@pgrhonduras.gob.hn y dvallejo@pgrhonduras.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Lic. **Gladys Nohemi Avilez Tome, Presidente Comisión de Evaluación de la PGR, Edificio PGR Res. El Trapiche cuarto piso**, la PGR responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas a más tardar siete (7) días calendario, antes de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas. Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-12 EVALUACION DE OFERTAS

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

Los ajustes se determinarán utilizando los siguientes criterios de Evaluación y Calificación, mediante ficha de comparación simple (Cumple/No Cumple).

Criterios a Evaluar

- a) Evaluación Legal
- b) Evaluación Financiera
- c) Evaluación Técnica
- d) Evaluación Económica

Únicamente las ofertas que hayan superado la evaluación legal, financiera y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación

de sus ofertas económicas a través de la comparación de precios.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (En caso que el Oferente sea un Consorcio, será presentado por cada empresa que lo conforma)			
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (En caso de que el Oferente sea un Consorcio, será presentado por cada empresa que lo conforma)			
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carne de Residencia si es Extranjero del Representante Legal. (En caso de que sea Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman)			
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. (En caso de que sea Consorcio será el de cada uno de los representantes legales de las empresas que lo conforman)			
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (En caso que sea Consorcio esta Declaración debe ser suscrita por cada Representante Legal de las empresas que conforman el consorcio).			
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o Constancia de tenerla en trámite; de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario, anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta..." (En caso de Consorcio debe presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite)			

de inscripción en la ONCAE).			
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41, de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (En caso que sea Consorcio esta Declaración debe ser suscrita por cada Representante Legal de las empresas que conforman el consorcio).			
8. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán consignar el lugar, fecha de su suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.			
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas indicada en el IO-05.			
10. Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme al tipo, plazos valor, y demás condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.			
11. Declaración responsable de la entidad garante en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 241 y 242 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.			
12. Declaración Jurada garantizando la Calidad de los servicios o productos a entregar (debidamente autenticada por Notario Público).			
13. Declaración Jurada manifestando estar enterado y que acepta de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones.			
14. Declaración Jurada sobre de integridad, contenido en la sección IV formulario de la oferta.			
15. Constancia digital de Solvencia fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Constancia de Pagos a Cuenta. De la empresa y del Representante legal. Vigente a la fecha de			

apertura de las Ofertas.			
16. En caso que el oferente sea un consorcio, Formulario de información del Consorcio, contenido en la sección IV formulario de la oferta.			

¹ Para efecto de evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
<p>1. Copia autenticada del Balance General de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales, sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE). (En caso que sea Consorcio debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conforman el consorcio).</p>			
<p>2. Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos cinco (5) ejercicios fiscales sellado y timbrado y debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales (art.33 del RLCE). (En caso que sea Consorcio debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conforman el consorcio).</p>			
<p>3. Documento probatorio a acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cien por ciento (100%) del monto de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales etc.</p> <p>Para validar lo requerido en el párrafo anterior, el oferente deberá acreditar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar como mínimo una (1) constancia bancaria vigente que demuestre evidencias del acceso inmediato del efectivo. b) Presentar como mínimo una (1) constancia de las líneas de crédito bancaria que ampara al oferente. c) Presentar como mínimo una (1) constancia comercial vigente, que demuestre las líneas de crédito abiertos que mantiene el oferente con ellos. 			
<p>4. Autoriza que la PGR pueda verificar la documentación presentada</p>			

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA (SI APLICA)

Evaluación Técnica en Documentos: [SEGÚN LO INDICADO EN LOS IO-10.3].

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
El Oferente Adjunta los Catálogos de Especificaciones Técnicas de los equipos de comunicación que Oferta.			

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Únicamente las ofertas que hayan superado la evaluación legal, financiera y técnica de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto procederán a la evaluación de sus ofertas económicas a través de la comparación de precios.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Deberá garantizar que el equipo de comunicación a suministrar debe ser de alta calidad.

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.			
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja a la más alta evaluada.			
Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.			

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y

hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, de lo antes establecido en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad al formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IV, Formularios y Formatos. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta. Además deberá presentar los siguientes documentos:

1. *Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la*

SAR;

2. *Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;*
3. *Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social;*
4. *Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta).*

Si el oferente seleccionado no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma del contrato **al 28 de febrero del año 2043.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

Causas de Resolución del Contrato: El contrato podrá rescindirse antes de su vencimiento, por incumplimiento de este en cualquiera de las obligaciones pactadas, ya sea por caso fortuito, por fuerza mayor, o por mutuo consentimiento de las partes, y las demás que se consignarán en el contrato al momento de suscribirse el mismo.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del equipo de comunicación se realizará en el edificio PGR en Res. El Trapiche calle

principal.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega equipo de comunicación de la PGR para Proyecto PADRE ANDRES TAMAYO se realizará en el edificio PGR en Res. El Trapiche calle principal y sus oficinas regionales.

Entrega Total

No.	Descripción de los bienes	Cantida d Física	Unidades Física	Lugar de entrega
1	cámaras fotográficas	11	Unidades	Instalaciones de la PGR
2	Drones industriales para mapeo y topografía	3	Unidades	
3	Televisores (50" HD)	2	Unidades	
4	Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)	10	pares/ (20 unidades)	
5	GPS portatil	11	Unidades	
6	GPS para vehículos	9	Unidades	
7	Soporte tipo brazo tv 50"	2	Unidades	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del la Procuraduría General de la Republica para la ejecución del Proyecto PADRE ANDRES TAMAYO bajo ninguna circunstancia la Procuraduría General de la República estará en la obligación de pagar el precio del equipo de comunicación que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas de la Adquisición de equipo de comunicación de la Procuraduría General de la República Para el Proyecto PADRE ANDRES TAMAYO, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Se creará un comité de recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- Plazo de presentación: **10** días hábiles después de la recepción final del equipo de comunicación.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **6 meses** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN

- Plazo de presentación: **10** días hábiles después de la recepción del equipo de comunicación a satisfacción
- Objeto: responder por reclamos por defectos de fábrica.
- Vigencia: **6 meses** contado a partir de la recepción final

CC-08 FORMA DE PAGO

La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** pagará en un plazo de **treinta (30)** días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria del proyecto y los documentos de cobro entregados por el proveedor debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada

día de retraso, de conformidad con lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Art 88.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado. Contrato de Servicios.

La adjudicación de los ítems será de forma PARCIAL (conforme los cumplimientos de las evaluaciones técnicas, legales y financieras establecidas)

LISTA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO.

No.	Descripción de los bienes	Cantidad Física	Unidades Física	Lugar de entrega
1	cámaras fotográficas	11	Unidades	Instalaciones de la PGR
2	Drones industriales para mapeo y topografía	3	Unidades	
3	Televisores (50" HD)	2	Unidades	
4	Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)	10	pares/ (20 unidades)	
5	GPS portatil	11	Unidades	
6	GPS para vehículos	9	Unidades	
7	Soporte tipo brazo tv 50"	2	Unidades	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Adquisición de equipo de comunicación de la Procuraduría General de la República para el Proyecto Padre Andrés Tamayo debe incluir lo siguiente:

1. Camara fotografica	
Descripción	camara fotografica
Cantidad	11 camara fotografica
Descripcion Tecnica	Procesador de imagen BIONZ X Zoom con claridad Zoom óptico de 50x SteadyShot óptico Dial de modo Pantalla LCD Zapata de interfaz múltiple Visor electrónico de 201.000 puntos
características	Cámara Zoom Optico / Digital 50x Visualización Tamaño Pantalla Cámara LCD 3" Resolución de Video Full HD

2. Drones industriales para mapeo y topografía	
Descripción	Drones industriales para mapeo y topografía
Cantidad	3 drones
Características	auto-retorno, sígueme, gps, estabilización de imagen, cámara integrada, evitación de obstáculos, video-downlink-capable, wi-fi
Rango de edad (descripción)	Adulto
Resolución de la captura de video	4 K
Tecnología de conectividad	bluetooth
Componentes que debe incluir	Tarjeta MicroSD de 16 GB, 2 x batería de vuelo inteligente (TB50), 3 amortiguadores de cardán, 4 adhesivos de aislamiento de batería, cargador de batería, estuche de transporte, cubo de carga, cable de alimentación, placas de montaje de hélice, mando a distancia, cable USB (con puertos dobles A), placa de calibración del sistema de visió Debe incluir capacitación para personal de PGR para uso de Drones.

3. Televisor Smart TV 50 pulg.	
Descripción	Televisor Smart TV 50 pulg.
Cantidad	6 Televisor Smart TV 50 pulg.
Características	Tipo UHD 4K Movimiento suave para una imagen clara Tecnología de plasma Smart TV Resolución de 3840x2160 Tamaño de 55 pulgadas Puertos HDMI, USB Puerto Ethernet/ LAN

4. Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)	
Descripción	Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)
Cantidad	10 pares(20 unidades) Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)
Descripción Técnica	Banda UHF Sistema Análogo / Digital un rango de 22 canales Alcance 56 kilómetros (35 millas) Linterna integrada, resistente al agua
Otros	Clasificación a prueba de agua IPX4. Alertas meteorológicas. Retroalimentación para transmisiones entrantes. Resistente. Funciones avanzadas para exteriores o situaciones de emergencia. 121 códigos de privacidad. Transmisión activada por voz. Uso de manos libres. Botón de SOS
Accesorios	Cable micro USB. Baterías recargables. Base de carga de 2 puertos. Clips de cinturón

5. GPS portatil	
Descripción	GPS Portatil
Cantidad	11 GPS Portatil
Descripcion Tecnica	<p>Tamaño de pantalla 5 Pulgadas</p> <p>Características especiales Mapas Topo Routables; Múltiples redes GNSS, sensores ABC; Comunicación satelital inReach; Imágenes satelitales BirdsEye Mapas Topo Routables; Múltiples redes GNSS, sensores ABC; Comunicación satelital inReach; Imágenes satelitales, Tecnología de conectividad Wi-Fi, BLUETOOTH, ANT+</p> <p>Deporte Vida al aire libre</p> <p>Componentes incluidos; Batería de iones de litio; Cable USB; Documentación de uso, Vida útil de la batería; 18 Horas</p>
Debe incluir	Debe incluir capacitación para personal de PGR para uso de GPS.

7. Soporte tipo brazo tv 50"	
Descripción	Soporte tipo brazo tv 50"
Cantidad	2 Soporte tipo brazo tv 50"
Características	<p>Movimiento 15 ° de Inclinación y 180° de Rotación. visión frontal, lateral e superior. Soporta hasta 30 Kilos acoplable a televisor de 50"</p> <p>Material de Acero</p>

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

LISTA DE PRECIOS

Pais Comprador: Honduras
 Moneda de conformidad la sub clausula 10.4 del IO-10

Fecha:

Proceso No:

Página No ___ de ___

1	2	3	4	5	6	7	8
No.de articulo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Precio unitario de cada articulo	Impuestos sobre ventas* y otros pagaderos por articulo	Precio unitario por articulo con impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3x7)
1			Unidades			[indicar precio total por articulo]	[indicar precio total por cada artículo]
2			Unidades			[indicar precio total por articulo]	[indicar precio total por cada artículo]
3			Unidades			[indicar precio total por articulo]	[indicar precio total por cada artículo]
4			Unidades			[indicar precio total por articulo]	[indicar precio total por cada artículo]
						Precio Total	L.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 10.1 de la IO-10.

í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 10.1, 10.2, 10.03 y 10.4 de la IO-10.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 10.5 de la IO-10. 1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 10.1, de la IO-10.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N ^o	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada

descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el servicio de arrendamiento de equipos de impresión multifuncional de la procuraduría general de la república de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida servicio de arrendamiento de equipos de impresión multifuncional de la procuraduría general de la república de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el servicio de arrendamiento de equipos de impresión multifuncional de la procuraduría general de la república de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE** _____ " ubicado en
EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL del Proyecto: " _____ por el
Construido/entregado

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____ de _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR
ANTICIPO

[NOMBRE DE
ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

"PGR"

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-PGR-005-2023

*"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO"*

1. LA PROCURADURIA GENERAL DE LA "PGR" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-PGR-005-2023 a presentar ofertas selladas para: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS NACIONALES
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a: nombre de la LICDA. GLADYS NOHEMÍ AVILEZ TOMÉ, Gerente General de Administración de la PGR, en el Edificio PGR Residencial el Trapiche calle principal, cuarto nivel. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Gerencia General de Administración, Edificio PGR Residencial El Trapiche, cuarto nivel, a más tardar a las diez (10) de la mañana en punto (10:00 a.m.) el día 14 de diciembre del 2023. las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas. Las ofertas que se reciban se abrirán en presencia de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 10:15 p.m. el 14 de diciembre 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C 01 de diciembre del 2023

MANUEL ANTONIO DIAZ GALEAS
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Comité de Compras de la **Procuraduría General de la República (PGR)**: emite el Oficio No. 04-CC-PGR-2023, de la sesión Extraordinaria celebra el 20 de noviembre 2023, que literalmente dice:

RESOLUCION No. 04-CC-PGR-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. - Tegucigalpa, 20 de noviembre del 2023. **VISTO:** Para emitir resolución de inicio del proceso de **Licitación Privada No. LP-PGR-004-2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO”**

CONSIDERANDO (1): Que el artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado establece que: *“Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación la Administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer. Así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias: preparara, asimismo, los pliegos de Condiciones de la licitación a los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato. Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formara al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.*

CONSIDERANDO (2): Que el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, estipula que la elaboración del pliego de condiciones de un proceso de contratación es obligación de la unidad ejecutora respectiva, es decir, de la que los tiene asignados según el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), por lo que recae en dicho órgano cualquier responsabilidad civil, penal y administrativa en caso de que el consabido documento no esté acorde con la ley, los formatos de la ONCAE y los parámetros técnicos y financieros aplicables.

CONSIDERANDO (3): Debido al Convenio Interinstitucional de Cooperación Financiera entre la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambientales (SERNA) y la Procuraduría General de la República (PGR). Para la ejecución del Programa Interinstitucional de Reforestación, Protección de Cuencas, Subcuencas, Microcuencas y Lechos de Ríos “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), surgiendo el financiamiento para la ejecución del proyecto de 25,000,000.00 millones de lempiras, donde se encuentran los fondos para dar inicio al proceso de Licitación Privada para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO”**.

CONSIDERANDO (4): Que la Dirección Legal, mediante el **Opinión Legal No. OL/UAL-39-2023**, del 22 de noviembre del 2023, concluyó que es procedente que el Comité de Compras de la PGR, emita resolución de inicio de la Licitación Pública Nacional LP-PGR-004-2023.

CONSIDERANDO (5): Que el Proyecto Padre Andrés Tamayo de la PGR mediante Memorándum PGR/PPAT-006-2023, del 14 de noviembre del 2023, justifica la necesidad del inicio de la Licitación Privada de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO”**, siendo esto necesario para la ejecución del convenio interinstitucional en mención, por lo cual se debe tomar en cuenta los siguientes lineamientos técnicos al momento de cotizar con los proveedores:

1. Cámara fotográfica	
Descripción	cámara fotográfica
Cantidad	11 cámara fotográfica
Descripción Técnica	Sensor CMOS Exmor R® de 20,4 MP Procesador de imagen BIONZ X Zoom con claridad Zoom óptico de 50x SteadyShot óptico Dial de modo Pantalla LCD Zapata de interfaz múltiple Visor electrónico de 201.000 puntos
características	Cámara Zoom Optico / Digital 50x Visualización Tamaño Pantalla Cámara LCD 3" Resolución de Video Full HD
2. Drones industriales para mapeo y topografía	
Descripción	Drones industriales para mapeo y topografía
Cantidad	3 drones
Características	auto-retorno, sígueme, gps, estabilización de imagen, cámara integrada, evitación de obstáculos, video-downlink-capable, wi-fi auto-retorno, sígueme, gps, estabilización de imagen, cámara integrada, evitación de obstáculos, video-downlink-capable, wi-fi
Rango de edad (descripción)	Adulto
Resolución de la captura de video	4 K
Tecnología de conectividad	bluetooth
Componentes que debe incluir	Tarjeta MicroSD de 16 GB, 2 x batería de vuelo inteligente (TB50), 3 amortiguadores de cardán, 4 adhesivos de aislamiento de batería, cargador de batería, estuche de transporte, cubo de carga, cable de alimentación, placas de montaje de hélice, mando a distancia, cable USB (con puertos dobles A), placa de calibración del sistema de visió Debe incluir capacitación para personal de PGR para uso de Drones.

3. Televisor Smart TV 50 pulg.	
Descripción	Televisor Smart TV 50 pulg.
Cantidad	6 Televisor Smart TV 50 pulg.
Características	Tipo UHD 4K Movimiento suave para una imagen clara Tecnología de plasma Smart TV Resolución de 3840x2160 Tamaño de 55 pulgadas Puertos HDMI, USB Puerto Ethernet/ LAN
4. Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)	
Descripción	Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)
Cantidad	10 pares(20 unidades) Walkie talkie (radios portátiles de comunicación)
Descripción Técnica	Potencia 4 watts Banda UHF403-470 MHZ Sistema Análogo / Digital Privacidad Básica Digital un rango de 32 canales Regreso a canal inicial Selector rotativo de canal señalización Quik-call II (llamada de alerta(recepción), llamada selectiva(recepción) cumplir con los estándares de DMR(Radio Móvil Digital) y norma IP54 sellado contra polvo y humedad
5. GPS portatil	
Descripción	GPS Portatil
Cantidad	11 GPS Portatil
Descripcion Tecnica	Tamaño de pantalla5 Pulgadas Características especialesMapas Topo Routables; Múltiples redes GNSS, sensores ABC; Comunicación satelital inReach; Imágenes satelitales BirdsEyeMapas Topo Routables; Múltiples redes GNSS, sensores ABC; Comunicación satelital inReach; Imágenes satelitale, Tecnología de conectividadWi-Fi, BLUETOOTH, ANT+ DeporteVida al aire libre Componentes incluidos; Batería de iones de litio; Cable USB; Documentación de uso,
Debe incluir	Debe incluir capacitacion para personal de PGR para uso de GPS.
7. Soporte tipo brazo tv 50"	
Descripción	Soporte tipo brazo tv 50"
Cantidad	2 Soporte tipo brazo tv 50"
Características	Movimiento 15 ° de Inclinacion y 180° de Rotación. visión frontal, lateral e superior. Soporta hasta 30 Kilos acoplable a televisor de 50" Material de Acero

CONSIDERANDO (6): Que este proceso de contratación se llevará a cabo de conformidad con los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia estipulados en los artículos 5, 6 y 7, de la Ley de Contratación del Estado, el sumado a que se publicará en la página oficial de Honducompras (<https://honducompras.gob.hn>), según el Decreto Ejecutivo NO 010-2005.

CONSIDERANDO (8): Que, según el artículo 20, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, le corresponde al Comité de Compras de esta empresa autorizar el inicio, adjudicación y declarar desierto o fracasado proceso de contratación.

POR TANTO:

El Comité de Compras de la PGR, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación del artículo 228, 231, 260, 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 54, 76, 100, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 22-27, 30, 72 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, numeral 2, inciso a), 23, 24, 26, 32, 38 numeral 2), 46 y 83, de la Ley de Contratación del Estado; 20, 37, 38, 39, 51, 79, 80, 98, 99, y 100, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y demás legislación aplicable, documentación de respaldo y pliego de condiciones.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el inicio de la Licitación Privada LP-PGR-004-2023 para el “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PROYECTO PADRE ANDRES TAMAYO**”

SEGUNDO: AUTORIZAR a los órganos de la PGR, para que sigan el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, para las licitaciones públicas.

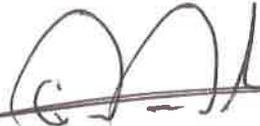
TERCERO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE.**

Firma y Sello: Del Comité de Compras de la PGR.

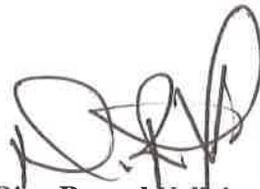
Y para los fines legales pertinentes se extiende esta certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 20 de noviembre del 2023.


Marcio Ariel Canaca
Representante Despacho del Procurador




Gladys Nohemí Avilez Tome
Representante de la Gerencia General
De Administración




Dina Raquel Vallejo
Representante de la Sub-Gerencia
de Compras y Suministros

